



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**

GRO.UARRN.0553/2019

**Bitácora:**

12/G1-0031/05/19

**Lugar:**

Guerrero

**Fecha:**

10 de Mayo de 2019

## EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, MPIO. DE AHUACUOTZINGO GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1296/2017 de fecha 19 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, Ahuacutzingo, N-12-002-SJJ-001/17, Semillas, <i>Haematoxylum brasiletto</i> , (Palo de brasil), 2.560 Kilogramos	3	1	3	21423066	21423068
EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, Ahuacutzingo, N-12-002-SJJ-001/17, Semillas, <i>Amphipterygium adstringens</i> , (Cuachalalate), 6.160 Kilogramos	5	4	8	21423069	21423073
EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, Ahuacutzingo, N-12-002-SJJ-001/17, Semillas, <i>Leucaena leucocephala</i> , (Guaje blanco), 12.820 Kilogramos	6	9	14	21423074	21423079
EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, Ahuacutzingo, N-12-002-SJJ-001/17, Semillas, <i>Swietenia humilis</i> , (Caobilla), 16.250 Kilogramos	8	15	22	21423080	21423087
EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, Ahuacutzingo, N-12-002-SJJ-001/17, Semillas, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 3.420 Kilogramos	4	23	26	21423088	21423091

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN**  
**PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y RECURSOS NATURALES**

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ





**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**

GRO.UARRN.0553/2019

**Bitácora:**

12/G1-0031/05/19

**Lugar:**

Guerrero

**Fecha:**

10 de Mayo de 2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Mtra. Lucia Madrid Ramirez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.  
Lic. Gerardo Yépez Tapia.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
gerardo.yopez@profepa.gob.mx  
Expediente.

ASG\*NCG\*MLL\*OBG

